

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149070024501

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 13-05-2014

SEÑOR
LUIS FRANCISCO JAIMES ESPINOSA
AV 5 28-30
Los Patios, Norte de Santander

Asunto: Contrato de Concesión KF4-09141

Cordial saludo.

En atención al escrito radicado en este Punto de Atención regional Cúcuta de la ANM, bajo el número 20149070039672, mediante el cual solicita liquidación de la Póliza Minero Ambiental, adjunto me permito remitir Certificado para la expedición de la Póliza de Concesión KF4-09141

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA
Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

Anexos:
Copias: Consecutivo y expediente
Proyectó: Yeny A.
Elaboró: Yeny A.
Revisó: Marisa F.
Fecha de elaboración: 13-05-2014
Número de radicado que responde: 20149070024501
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: expediente y oficios mayo 2014



Teniendo que el contrato de concesión **No. KF4-09141** se encuentra desde el 26 de Agosto de 2013 cronológicamente en la etapa de Construcción y Montaje la Póliza deberá Renovarse bajo los siguientes parámetros:

1. Nombre del Tomador: **LUIS FRANCISCO JAIMES ESPINOSA Y MANUEL ARAS**
2. Beneficiario o Asegurado: **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT.900.500.018-2**
3. El Objeto del Seguro, debe amparar el 100% de las obligaciones mineras y ambientales, y en consecuencia debe quedar contemplado exactamente así:
"GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO KF4-09141 CUYO TITULAR ES LUIS FRANCISCO JAIMES ESPINOSA Y MANUEL ARAS DURANTE LA CONSTRUCCION Y MONTAJE".
4. Valor Asegurado: Es la suma de **CIENT MIL PESOS (\$100.000)**, correspondientes al 5% del valor de la inversión económica por el TERCER año de explotación esto debido a que el titular no cuenta con PTO aprobado.
5. **Se debe RECORDAR a EL CONCESIONARIO** que a la fecha no cuenta con PTO aprobado ni con Licencia Ambiental Vigente por lo tanto no se deben ejecutar labores de construcción y montaje y explotación en el área del contrato KF4-09141
6. La Vigencia: Debe tenerse en cuenta que la vigencia corresponde mínimo a **UN AÑO**, contado a partir de la fecha de su expedición o de su última modificación.

7. LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y ESTAR SUSCRITA (FIRMADA) POR EL CONCESIONARIO.
8. Anexos: LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, así como la constancia de pago de la prima.

Es del caso esclarecer que dicha Póliza deberá estar firmada por el tomador, y contener sus respectivos anexos y el certificado de pago de la prima por amparo.

Nombre/
AGENCI
Direcci
Calle 13
Ciudad
CUCUTA
Departamento:
NORTE DE SANTANDER

ENVIO: RN178935922
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS FRANCISCO JAMES
Dirección:
AV 5 # 28-30

Ciudad:
LOS PATIOS NORTE DE
Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:
14/05/2014 16:20:58

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Recib. 23 MAY 2014
da persona ya no Reside
en esa Dirección

KF4-09141

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**

OFICINA Patrol
CAUSA DIFERENCIA ☐
DIRECCIÓN RAZÓN ☐
DESCONOCIMIENTO RAZÓN ☐
NO RESIDE RAZÓN ☒
NO EXISTE EL No. ☐
FECHA 20-5-14 SECCIÓN
NOMBRE CARTERO F-938:



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: cucuta@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co